

Guatemala, 25 de octubre de 2021  
REF.CCML-PAII/ydvp-674-2021

Licenciado  
Mario Alejandro Solares Menéndez  
Gerente de Recursos Humanos  
Empresa Portuaria Quetzal  
Su despacho



Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó una verificación documental en relación al tema: “*Verificación de las reinstalaciones y del pago de las prestaciones laborales a trabajadores de la empresa Portuaria Quetzal*”. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- a) En su oportunidad promover en las demás dependencias de la Empresa Portuaria Quetzal la agilización de los procesos de pago de las prestaciones laborales y salarios dejados de percibir a las personas trabajadoras que fueron reinstaladas judicialmente.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

c.c. archivo

  
Claudia Caterina Maselli Loaiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos

